

Fecha: 17-02-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de resoluciones exentas Nos 20259910175 y 202599101109, de 2025.- Notifica resolución de admisibilidad en procedimiento de reclamación atingente al proyecto Desarrollo Urbano Habitacional Maratué de Puchuncaví, cuyo proponente es Inmobiliaria El Refugio Limitada

Pág. : 44  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.077

Lunes 17 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2608830

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN DE ADMISIBILIDAD EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO “DESARROLLO URBANO HABITACIONAL MARATUÉ DE PUCHUNCAVÍ”, CUYO PROPONENTE ES INMOBILIARIA EL REFUGIO LTDA.

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 inciso final, 48 y 55 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica a quienes presentaron observaciones ciudadanas en el proceso de participación ciudadana del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto “Desarrollo Urbano Habitacional Maratué de Puchuncaví”, que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de Secretaria del Comité de Ministros, declaró admisible los recursos de reclamación interpuestos por observantes del proceso de participación ciudadana, mediante resoluciones exentas N° 20259910175, de 24 de enero de 2025, y resolución exenta N° 202599101109, de 4 de febrero de 2025, en contra de la resolución exenta N° 202405001194, de 28 de octubre de 2024, que calificó favorablemente el proyecto “Desarrollo Urbano Habitacional Maratué de Puchuncaví”, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso.

El texto íntegro de las resoluciones antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.
- Sitio web

[https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2025/01/24/1737753566\\_2164267362](https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2025/01/24/1737753566_2164267362)

[https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2025/02/04/1738703538\\_2164393711](https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2025/02/04/1738703538_2164393711)

Tagrid Safatle Nadi, Jefa (S) de la División Jurídica del Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2608830

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

